

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 210

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, EL DÍA 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA."

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ley Sancionada

Orden del día Nº:

As. 210/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**



Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 21 de junio de cada año como "Día de la Confraternidad Antártica".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial, con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 21 de JUNIO, es el más corto del año y comienza el Invierno en el hemisferio sur, por tal motivo se conmemora el "Día de la Confraternidad Antártica".

Ese día los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el Trópico de Cáncer, a los 23° 27' de latitud norte (allí el sol está en cenit al mediodía).

En ese momento los rayos solares rasan el suelo en un punto situado en el Círculo Polar Antártico; al sur de este círculo que está a los 66°33' de latitud sur, toda la zona polar queda sumida en la sombra.

La noche dura allí 24 horas y por el contrario en la zona boreal, situada más allá del Círculo Polar Ártico en la misma latitud, pero del norte queda iluminada 24 horas y no hay noche.

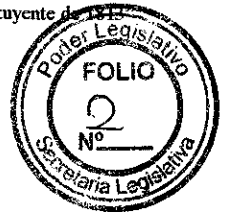
Para aquellos que han prestado y prestan servicios en Dotaciones Anuales, es decir que permanecen un año en el Continente Antártico, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento en que comienza el invierno, se los llama "Antárticos".

Esto está implícito en la Ley N° 25.433 del 16 de julio de 2001, publicada en Boletín Oficial N° 29.689, por la cual se determina que el personal civil dependiente de la Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino y el personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, que ha realizado o realizará una o más campañas invernales en alguna de las Bases Antárticas que la Nación sostiene en el territorio Antártico Argentino y que se encuentren registrados ante la Asociación Polar "Pingüinera Antártica Argentina", quedará una vez que dejen el servicio activo, autorizados a agregar al grado y/o título que revisten, la expresión "Expedicionario al Desierto Blanco".

JCA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



El presente proyecto, aspira a que tal fecha tenga a nivel provincial los efectos de que todos los Fueguinos recordemos ésta fecha y asumamos una toma de conciencia sobre la temática Antártica, porque a la fecha en el ámbito educativo no tenemos un día específico para conmemorar el Día de la Antártida Argentina (22 de febrero), en virtud que para esa fecha los establecimientos educacionales están dentro del periodo del receso escolar. Está de más decir que la Antártida es parte de nuestro territorio provincial.

Señor presidente, en estos fundamentos quiero recordar al primer Antártico Argentino, que invernó por primer vez en la historia, hace ya 110 años, fue el entonces Alférez de Navío Dn. José María SOBRAL, quién permaneció en esas gélidas latitudes durante dos años consecutivos, desde el mes de febrero de 1902, hasta noviembre de 1903. Representando a la República Argentina, estuvo a cargo del Observatorio Meteorológico en la Expedición Antártica Internacional, organizada por el geólogo sueco y experto polar, Doctor D. Otto Nordenskjöld.

También es menester recordar, a éstos efectos, al Teniente Coronel Honorario de Marina Dn. Luis Piedrabuena, quien en la década del 1870 fue el primer argentino que desembarcaba en el continente blanco al quedar su barco atrapado por los hielos, permaneciendo con su tripulación durante un mes con alimentos escasos (carne de foca y aves marinas).

Merecedor también de nuestro recuerdo en esta fundamentación es el Gral. Hernán Pujato, fundador de las bases del Ejército "General San Martín" y "Belgrano", quien un 12 de febrero de 1951 zarpara con su "Expedición Científica a la Antártida" y veinticinco días después alcanzara el territorio, recorriendo 1.287 km sobre hielo polar, culminando su travesía un 9 de Julio de 1952.

Quiero tener presente la maravillosa gesta del entonces Vicecomodoro Gustavo Argentino Marambio, quien con tan sólo 33 años de edad, decolaba de la base de Río Gallegos con destino a la base Antártica "General San Martín".



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



No se trataba de una misión más, era el primer vuelo argentino a la Antártida, a bordo de un avión AVRO Lincoln LV-ZEI "Cruz del Sur", con el objeto de apoyar con abastecimiento logístico a dicha base y en la que se encontraba el Gral. Hernán Pujato. Para llegar a la Bahía Margarita tuvo que descender por un hueco de nubes y ya en la zona procurar la localización del destacamento. La ubicación se hacía harto difícil, ya que por los fenómenos radioeléctricos no era factible el uso de los radiofaros y ya casi en el límite del tiempo de vuelo pudo ubicar la base y proceder al lanzamiento de paracaídas con todos los elementos sanitarios, víveres, correspondencia, etc.. Empezó el regreso después de doce horas de vuelo y habiendo recorrido 3.500 km, cumpliendo también con los estudios meteorológicos, cartográficos y de sistemas de navegación que se le habían encomendado.

Como no recordar en esta fundamentación al vecino ilustre de la Ciudad de Ushuaia, me refiero al Mayor (E.A.), Gustavo Adolfo Giro Tapper. El Mayor Gustavo Giró fue un expedicionario antártico que en el año 1962, al mando de la "Patrulla Invernal Jun-Oct 1962", unió la Base Esperanza con la Base San Martín, cruzando la cordillera de la Península Antártica. Además en el año 1965 llegó al Polo Sur en la Primera Expedición Terrestre Argentina, denominada "Operación 90". La "Patrulla Invernal Jun-Oct 1962", se desplazó durante el invierno de 1962 a lo largo del extremo nororiental de la península Antártica y la barrera de hielo de Larsen, para atravesar luego la península, uniendo en un viaje de ida y vuelta con trineos de perros y vehículos automotores, bahía Esperanza y bahía Margarita. La travesía se cumplió entre el 14 de junio y el 25 de octubre cubriéndose en total una distancia de 2.000 kilómetros.

En la "Operación 90", con el grado de Capitán (E.A.) Gustavo Giro fue el segundo Jefe de la Patrulla que estaba al mando del ahora General (E.A.), Jorge Edgard Leal. El 26 de Octubre de 1965 la patrulla de hombres del Ejército Argentino partió desde la Base General Belgrano iniciando una marcha terrestre hasta el Polo Sur. Aquellos hombres alcanzaron el punto más austral de la Argentina, y de la Tierra, el 10 de diciembre de ese mismo año. Tras una azarosa marcha de 2980 km y a lo largo de 66 días de trabajos y penurias, la patrulla arribó de regreso a la Base Antártica Argentina "Belgrano" el último día de 1965. Aquella expedición constituyó, tal como lo afirmó su jefe, el

HJO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



General, Jorge Leal, "la marcha hacia el sur de la República resuelta a ocupar, dominar y administrar hasta los últimos reductos de su territorio". En cumplimiento de ese objetivo, la Patrulla del (E.A.), había decidido alcanzar por tierra el Polo Sur, el vértice más austral de la Nación. Culminada la hazaña, se consideró completamente cumplido el objetivo político de la expedición: reforzar nuestros derechos sobre el Sector Antártico demostrando la capacidad argentina de accionar a lo largo de todo el territorio patrio.

Asimismo quiero destacar al Suboficial Mayor de la Fuerza Aérea Argentina (VGM-EDB), Juan Carlos LUJAN. Lujan es uno de los Combatiente de Malvinas - Expedicionario al Desierto Blanco - Caballero del Desierto Blanco - Historiador Antártico - Paracaidista Deportivo - Radioaficionado - Esquiador Militar - declarado "Vecino Distinguido 2007" por San Isidro Tradicional, "Ciudadano Ilustre" por la Comuna de Vicente López; de la misma recibió la medalla "Al Servicio de la Patria". El Club de Leones le entregó el "León de Oro" por sus cualidades como militar y docente - galardonado como socio Honorario por el Rotary Club Argentino - recibió en Miami EEUU el galardón "Distinguido Aporte al Desarrollo de la Aviación Latinoamericana" - el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa lo nombró "Honorable Educador Iberoamericano" y en Lima Perú se le otorgó el título de "Doctor Honoris Causa" y también recibió otros honores de entidades públicas y privadas y del Congreso de la Nación Argentina. En los recintos de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, fue nombrado Embajador de la Paz – 2010, distinción otorgada en el marco del acuerdo firmado con la UNESCO. A partir del año 1972 realizó periódicamente operaciones aéreas a las Islas Malvinas, como tripulante de los aviones Fokker F-27 que realizaban como Líneas Aéreas del Estado (LADE) vuelos de fomento en los Aeródromos de la Patagonia y en las islas. En el año 1969 fue integrante de la Patrulla Soberanía, fundadora de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio de la Antártida Argentina. Actualmente es el Presidente de la Fundación Marambio, de la cual es su fundador. Desde esa fundación realiza un el trabajo incansable en pos de la concientización sobre nuestros derechos soberanos en nuestro sector Antártico.

Quiero continuar estos fundamentos recordando que en la base "Esperanza" está emplazada la Escuela Provincial N° 38, la más Austral de la provincia y de nuestra



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



Republica Argentina. “Esperanza” es la única base preparada para albergar familias. Antes de proseguir quiero relatar un poco la historia de este Establecimiento Educativo Provincial:

La Escuela se inaugura el 14 de marzo del año 1978 como una delegación dependiente del Instituto “Doctor Dámaso Centeno”, con sede en la ciudad de Buenos Aires, convirtiéndose de esta manera en la primera Escuela Antártica. La misma contaba con una guardería infantil y cursos regulares de nivel primario y secundario, con programas y año lectivo similares a los de la Capital Federal, utilizándose el Sistema de Educación a Distancia de la Fuerza Aérea Argentina. Eran las madres de los alumnos quienes se hacían cargo de la educación de sus hijos. En 1993 pasa a depender del Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino, funcionando hasta el año 1996 bajo la responsabilidad de Tutores; las clases eran impartidas por las madres de los mismos alumnos. El 11 de marzo de 1997 la Escuela es transferida a la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur siendo reinaugurada por ese entonces como Escuela Provincial N° 38 “Presidente Julio Argentino Roca”, Jardín de Infantes “Buque Santa Micaela” y guardería “Pingüinitos”. Desde entonces el Ministerio de Educación de la provincia es el encargado de realizar la selección del personal docente que se desempeña año a año en este establecimiento. Quiero mencionar a los docentes “ANTARTICOS” Fueguinos:

1997: Nora Nilda ALDERETE - Hugo Oscar SANTILLAN

1998: Alicia ABEIJON – Marcelo Sergio TRONCOSO

1999: Mónica Graciela MADONI – Héctor CASCU

2000: Silvia BELLERE – Juan MUÑOZ

2001: Alejandra CREMASCHI – Alfredo Raúl DE PAZ

2002: Blancanieves TORRECILLA – Christian RODRIGUEZ

2003: Graciela Alicia LAMAS – Santiago LOBATO

2004: Carmen Mara DESCH – Fabián Edgardo JUAREZ (Repiten 2010 y 2013)

2005: Rosa de los Ángeles SOTO – Gustavo Adolfo LEZCANO (Repiten 2008)

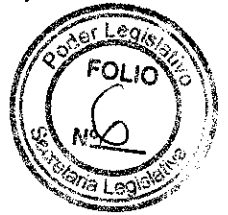
2006: Yolanda Eva VELOSO – Sergio Adrián ALLAMAN

2007: Carina FRANCO – Marcelo JACOB

2008: Rosa de los Ángeles SOTO – Gustavo Adolfo LEZCANO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



2009: Mariela Elizabeth BARRIOS – Javier Alejandro VEUTHEY

2010: Carmen Mara DESCH – Fabián Edgardo JUAREZ

2011: María Elisa LUCERO – Sergio Aníbal BRIZUELA

2012: Elvira VILLAGRAN – Ángel Esteban REYNOSO

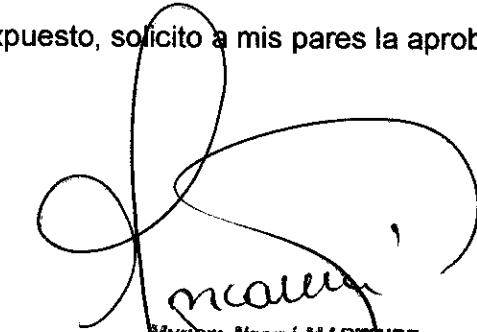
2013: Carmen Mara DESCH – Fabián Edgardo JUAREZ

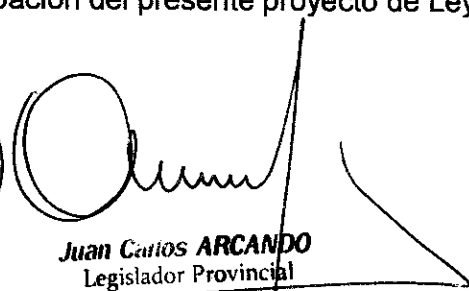
Quiero compartir un mensaje que encontré en la web de un docente Antártico Fueguino, que expresa: "Ser docente en la Antártida no sólo es un privilegio, sino que es un gran desafío profesional y familiar que nos ha tocado vivir a cada uno de los que por esa escuela pasamos", esto resalta el compromiso de los docentes antárticos para con sus alumnos y para con la patria.

Señor Presidente quiero recordar que este cuerpo legislativo en diciembre de 2012 sancionó la ley que impone a la Escuela Provincial N° 38, el nombre de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

Para terminar esta fundamentación tengo que resaltar el compromiso soberano de nuestra nación toda con esta porción de nuestro territorio provincial, porque nuestro país es el primero en el mundo en tener una escuela en la Antártida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.


Myriam Noemi MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


Sanciona Con Fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Institúyase en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, el día 21 de junio de cada año como "Día de la Confraternidad Antártica"

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial, con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo